ACTA No. 039-2018

- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y NUEVE GUION DOS MIL DIECIOCHO, 2
- CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN 3
- LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, 4
- A LAS DIECISIETE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA. 5

MIEMBROS PRESENTES 6

14	MIEMBROS AUS	ENTES
13	Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
12	Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
11	Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
10	Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
9	Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
8	Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
7	Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta

- González Castro Lilliam, M.Sc. Presidenta 15
- Morales Morera Nazira, M.Sc. 16
- PRESIDE LA SESIÓN: Licda. Alexandra Grant Daniels 17
- SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado 18
- ORDEN DEL DÍA 19
- **ARTÍCULO PRIMERO:** 20 Saludo y comprobación del quórum
- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobación del acta 038-2018 21
- **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver** 22
- **3.1** Manual y política de Incorporaciones. 23
- **ARTÍCULO CUARTO:** Asuntos de Dirección Ejecutiva 24
- 4.1 RH-044-2018 Descripción de puesto DP-LEG-20 Abogado (a) para aprobación. 25
- 4.2 CLP-038-05-2018 DPH Invitación IV Jornadas de Reflexión y al Seminario Latinoamericano 26
- de Educación Religiosa en clave intercultural. 27
- **4.3** Dictamen 01-2018 Tabla de viáticos para hospedaje. 28
- **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería** 29
- 5.1 Aprobación de pagos. 30

- 1 ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía
- 2 No se presentó ningún punto por parte de la Fiscalía.
- 3 ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos
- 4 7.1 Vocalía III
- 5 **7.1.1** Informe de reunión con la Junta Regional de Guápiles.
- 6 7.2 Tesorería
- 7 **7.2.1** Asueto para colaboradores
- 8 7.3 Vicepresidencia
- 9 **7.3.1** Continuación del análisis del documento "Reglamento Ejecutivo"
- 10 ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios
- No se presentó ningún asunto vario.
- 12 ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.
- La Licda. Alexandra Grand Daniels, Vicepresidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
- presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
- Topping, Asesora Legal y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.
- La señora Vicepresidenta, procede a someter a aprobación el orden del día:
- 17 **ACUERDO 01:**
- 18 APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y
- 19 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA
- 20 038-2018./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./
- 21 ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO:
- 22 ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./
- 23 ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS
- 24 VARIOS./ APROBADO POR SIETE VOTOS./
- 25 ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 038-2018.

La M.Sc. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, presenta moción de orden para incluir el punto

- 2 "7.3.2. Justificación de Ausencias" en Asuntos de Directivos.
- 3 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:
- 4 **ACUERDO 02:**
- Acoger la moción de orden presentada por la Licda. Alexandra Grant Daniels,
- Vicepresidenta, para incluir en Asuntos de Directivos, el punto "7.3.2 Justificación
- 7 de Ausencias"./ Aprobado por siete votos./
- 8 Sometida a revisión el acta 038-2018, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
- 9 **ACUERDO 03:**
- Aprobar el acta número treinta y ocho guión dos mil dieciocho del tres de mayo
- del dos mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO
- 12 FIRME./ Aprobado por seis votos./
- La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, se inhibe de la votación ya que no asistió a
- 14 la sesión 038-2018.
- El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que en relación con el punto "7.2 Vocalía"
- 16 II,
- 7.2.1 Capacitación de Representantes Institucionales de Alajuela." Analizado en la sesión 038-
- 2018, en el que se trató la participación de la Fiscalía en dicha capacitación; considera que el
- tema no quedó en nada, por lo que solicita sea retomado por la Auditoría Interna, ya que su
- intención al presentar el tema en la Junta Directiva, es unificar criterios y que ante los colegiados
- el discurso sea homogéneo por parte de todas las instancias de la Corporación.
- Lo anterior para que analice el tema y cuando se realicen actividades como la capacitación de RI
- 23 no vaya a la Fiscalía a tener un discurso, la Presidencia otro y la Junta Regional otro, eso se debe
- 24 manejar de manera homogénea.
- 25 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:
- **ACUERDO 04:**

Solicitar a la Auditoría Interna investigue sobre la participación de la Fiscalía en la capacitación de Representantes Institucionales de Alajuela, realizada el viernes 27 de abril de 2018, en el salón de eventos del centro de recreo de Desamparados de Alajuela./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Auditoría Interna./

5

7

8 9

10

11

12

13

14 15

16

17

18

6 ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver

3.1 Manual y política de Incorporaciones. (Anexo 01).

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, solicita permiso a la señora Vicepresidenta, permiso para que el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, los acompañe en la sesión para analizar este punto.

El M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, ingresa a la sala al ser las 5:22 p.m.

El Lic. Arce Alvarado, informa que la propuesta de modificación de la política se presenta debido a la reestructuración realizada, en la cual la Unidad de Incorporaciones pasa a ser parte del Departamento Administrativo. Sugiere analizar primero la política, revisar ya que el manual y la política es la misma; además luego de ver la política puede ser que la Junta Directiva considere que el Manual está de más.

Los miembros de Junta Directiva proceden a analizar la propuesta de política de incorporaciones:

Colypro	INCORPORACIONES	Código: POL/PRO-INC01 Versión: 3-4 Diciembre 2016 Abril 2018				
Fecha de aprobación: 04-09-2014	Reemplaza a: POL/PRO-	INC-01 Versión 2-3				
Revisado por: Asesoría Legal	Aprobado para entrar en vigencia: Se					
Dirección Ejecutiva	Ordinaria 080-2014, ce	Ordinaria 080-2014, celebrada el 04-09-14, Acuerdo Nº 07.				
Junta Directiva	Acuerdo Nº 07.					

1 **OBJETIVO**:

- 2 Establecer los requisitos y lineamientos para tramitar, en forma expedita, la solicitud de
- incorporación, de conformidad con los artículos con el artículo 7 de la Ley Orgánica No.4770,
- 4 reformada mediante la Ley No.9420, 32 y33 y el Reglamento General del Colegio.

5 **ALCANCE**:

6 Plataformistas, Gestores Regionales, Unidad de Incorporación y profesionales a incorporar.

7 **POLÍTICAS**

8 **GENERALES**:

- 1. El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, por mandato legal
 es el Colegio Profesional de los educadores y entre sus funciones está, velar por el ejercicio
 ético, competente y legal de la profesión docente. Por lo tanto debe constatar la validez de los
 documentos aportados por la persona que solicita la incorporación.
- 2. Una vez que la persona solicitante presente los documentos para incorporarse, los analistas curriculares revisarán que los atestados presentados cumplan con lo establecido el artículo 7 de la Ley Orgánica No.4770 reformada mediante la Ley No.9420. Darán su criterio y si éste es afirmativo, se asignará la fecha de juramentación.
- **3.** El grado mínimo para incorporarse es el de profesor en la enseñanza, de cualquier especialidad. El grado y título que ostente el profesional solicitante de incorporación, deben estar contemplado en el artículo No. 3 de la Ley Orgánica No. 4770; y expresar claramente la carrera y la especialidad.
- **4.** El interesado deberá cancelar los aranceles de incorporación vigentes al momento de su solicitud. Dicho monto será establecido por la Junta Directiva.
- **5.** El monto pagado por derechos de incorporación no será reembolsable.
- **6.** Si la persona interesada, desiste de continuar el proceso de incorporación o no asiste a su juramentación, en la fecha asignada, podrá solicitar una reprogramación de dicho acto. Para

solicitar la reprogramación, deberá actualizar los documentos correspondientes y pagar nuevamente el monto total de los aranceles de incorporación.

- 7. Se exceptúa de los puntos cinco y seis de las políticas generales, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor. En este caso la Unidad de Incorporaciones emitirá el dictamen respectivo, que deberá contar con el visto bueno de la Jefatura de Fiscalía y el/la Fiscal. Cuando el dictamen sea favorable a la persona solicitante, se reprogramará el acto de juramentación y deberá cancelar el 50% de los aranceles de incorporación. Estos casos deben ser notificados al Encargado de Incorporaciones para su estudio, los mismos deben presentarse por escrito y respaldados con documentos probatorios, con un plazo máximo de tres días hábiles posteriores al acto de juramentación. Será el Encargado de Incorporaciones, quien definirá si aprueba como justificante la evidencia presentada. Si se aprueba, asignará una nueva fecha sin costo alguno, esta exoneración de pago se realizará una única vez, si la persona no se presenta a la segunda convocatoria o si la justificación no se acepta, el solicitante deberá cumplir con lo indicado en el punto seis de la presente política.
- 8. Si la persona solicitante no puede presentarse al acto de juramentación en la fecha indicada deberá comunicarlo por escrito a la Fiscalía de la Junta Directiva, con un plazo de cinco días hábiles previo al acto de juramentación. En caso que la justificación sea aceptada por la Fiscalía, se reprogramada su juramentación, sin costo alguno. Si la justificación no se acepta, el solicitante deberá cumplir con lo indicado en el punto seis de la presente política.
- 9. Si la persona que hace solicitud de incorporación y es convocada para juramentación, no asiste, no justifica o su justificación no es aceptada tendrá un plazo máximo de tres meses para llevar a cabo dicho acto, de lo contrario el caso pasará a la Fiscalía para el trámite correspondiente. La Unidad de Incorporaciones es quien custodiará el expediente.
 - **10.** Se entenderá por incorporado al Colypro la persona profesional juramentada por el Presidente de la Junta Directiva o quien esté legalmente facultado para hacerlo. En el acto de juramentación se entregará un certificado y constancia de colegiatura.

1 **11.** Sólo podrá emitirse la certificación o constancia de la condición de colegiado a quien haya rendido el juramento ante autoridad competente de esta Corporación.

- **12.** Se podrán incorporar profesionales extranjeros siempre que ostenten un estatus migratorio que los autorice a laborar en el campo de su especialidad y además que cumplan con los requisitos de ingreso establecidos en los artículos 3 y 7 de la Ley Orgánica No.4770, y el el 33 del Reglamento General.
- 7 **13**. Si en la revisión de los documentos aportados, existiera error, duda o inconsistencia, previo criterio de la Unidad de Incorporaciones y de la Unidad de Fiscalización del Ejercicio 8 9 Legal, se le prevendrá, al solicitante, para que aclare, amplíe, subsane o presente los documentos pertinentes, en un plazo de 15 días hábiles, a partir de la notificación de asunto. 10 Una vez resuelta satisfactoriamente la notificación, se podrá continuar con el proceso de 11 incorporación, en el caso de no ser subsanada por parte del interesado, se traslada el 12 expediente físico a la Fiscalía para el seguimiento correspondiente y su custodia hasta que el 13 14 caso sea resuelto.

ESPECIFICAS:

3

4

5

6

15

- 1. Toda solicitud de incorporación deberá ser tramitada personalmente y, en casos excepcionales, por un tercero con un poder especial autenticado por un abogado autenticado por notario público protocolizado o y en papel de seguridad debidamente autenticado.
- 2. La recepción de las solicitudes de incorporación corresponderá a las plataformistas y Gestores Regionales, según corresponda y las trasladarán a la Unidad de Incorporación. La revisión de requisitos y títulos corresponderá a la Unidad de Incorporación y el estudio técnico curricular únicamente a los analistas curriculares de la Corporación.
- 3. Una vez recibida la solicitud de incorporación, la Unidad de Incorporaciones tendrá un máximo de 35 días hábiles para la revisión de los documentos y si todo está correctamente presentado, darle- establecerá la fecha para juramentación al solicitante, según el calendario aprobado por la Junta Directiva.

4. Los requisitos para la incorporación son:

- 4.1 Original y copia del título extendido por una institución de educación superior, debidamente reconocida de acuerdo con la normativa vigente en el país. El título que presente la persona solicitante deberá tener las firmas autorizadas, sellos y timbres respectivos y estar inscrito de acuerdo con la normativa vigente.
 - 4.2. El grado mínimo para incorporarse es el de profesor en la enseñanza, de cualquier especialidad. Todo estudio a nivel de bachillerato universitario, que no haya contemplado las asignaturas pedagógicas en su plan de estudios, deberá presentar, además la certificación donde conste haber aprobado al menos siete asignaturas pedagógicas, con todos los requisitos establecidos para este tipo de certificaciones.
 - A partir del 16 de junio del 2024, Colypro exigirá a los graduados en esas carreras que aporten la aprobación de las siguientes Las siete asignaturas pedagógicas que se aceptan para efectos de incorporación en estudios que no son propiamente en la enseñanza deben ser enfocadas a la especialidad y al nivel educativo a impartir, a saber: Didáctica específica, Evaluación Educativa en la especialidad, Pedagogía para la especialidad, Aprendizaje del Escolar y del Adolescente, Andragogía, Desarrollo cognitivo, Didáctica general aplicada a la especialidad, Fundamentos del curriculum aplicados a la especialidad, Diseño Curricular aplicado a la especialidad, Informática aplicada al proceso enseñanza y aprendizaje, Planeamiento Didáctico aplicado a la especialidad, Psicología del Aprendizaje. Lo anterior por tratarse de carreras que no son propiamente de enseñanza y que para colegiarse deben ser enfocadas a la especialidad y al nivel educativo a impartir.
 - Corresponde a los analistas curriculares verificar si las asignaturas pedagógicas cursadas se adecuaron a la especialidad y al nivel de enseñanza correspondiente. Para este propósito los analistas curriculares están facultados para solicitar los documentos que consideren pertinentes y el solicitante está en la obligación de presentarlos, si no lo hiciera se suspenderá el proceso de incorporación.

- En un plazo máximo de ocho años, después entrar en vigencia esta política, debidamente publicada en el Diario Oficial La Gaceta de Costa Rica, esta Corporación exigirá a los graduados en esas carreras que aporten la aprobación de siete de las asignaturas pedagógicas de acuerdo con su especialidad.
- 4.3. Certificación original de asignaturas aprobadas. Cuando los estudios de educación superior se hayan realizado en el exterior, deberá presentar la certificación con el debido reconocimiento de Conare, y los documentos que respaldan dicho reconocimiento y equiparación.
- 9 En la certificación de estudios universitarios, deberá constar: La certificación de estudios
 10 universitarios deberá tener:
- 11 a– Nombre de la carrera.
- b- Fecha de emisión.
- c- Código y nombre de cada asignatura de la malla curricular o pensum, aprobado por
- 14 Conare, Conesup, u otra institución competente debidamente reconocida, según
- 15 corresponda.
- d- Calificación y condición obtenida en cada asignatura.
- e- Número de créditos o unidades académicas por asignatura.
- 18 f- Total de créditos aprobados.
- 19 g- Período en que se cursó cada asignatura.
- 20 h- Indicación de las asignaturas, convalidadas, equiparadas y aprobadas por tutoría y/o por
- suficiencia. De no ser así, en la certificación debe constar explícitamente que no hay
- asignaturas convalidadas, reconocidas o equiparadas.
- i- Si presenta asignaturas convalidadas deberá aportar certificación original de la
- aprobación, extendida por la institución de origen; además mediante copia certificada del
- acta de convalidación o documento equivalente, deberá indicar cuales asignaturas fueron
- equiparadas entre sí y de qué niveles e instituciones de educación superior.

- j- Contar con los timbres respectivos, las firmas y sellos competentes del ente emisor.
- 4.4 Adjuntar dos fotografías recientes, tamaño pasaporte, tomadas de frente y en fondo blanco.
- 4.5. Original y una copia nítida de la cédula de identidad o su equivalente, vigente. La copia deberá ser nítida y que facilite su lectura, con ambas caras del documento en un solo lado de la hoja.
- 4.6. Original y una copia del diploma de Bachillerato en Educación Media; o, en su lugar, certificación válida emitida por la institución respectiva donde especifique el nivel académico obtenido y las citas de inscripción del título. En caso que se haya graduado en otro país, deberá aportar original y copia del reconocimiento del Consejo Superior de Educación, o de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, o de una Dirección Regional de Educación del Ministerio de Educación Pública.
- 4.7. Original de la certificación de antecedentes penales del Registro Judicial, con no más de un mes de emisión.
- 4.8. Pagar los aranceles de incorporación, establecidos por la Junta Directiva, lo cual puede hacer con tarjeta de crédito o débito, visa o MasterCard. Dicho pago puede realizarse mediante tarjeta de crédito o debito, en cualquiera de las Plataformas de Servicio del Colypro, y en efectivo en las cajas del Colegio ubicadas en Desamparados de Alajuela y San José o en la cuenta bancaria 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica. Si pagara por medio de depósito bancario deberá aportar el comprobante de pago a los documentos presentados.

20

21

22

23

24

25

4.9. Como parte de la inscripción, la La persona interesada debe completar por escrito, los formularios F-SC-17 y el F-INC-02, que se le entregarán cuando se presente en las plataformas de servicio o con los gestores regionales el Gestor Regional, respectivamente, a realizar el trámite de inscripción. En los formularios antes indicados, se encuentra el consentimiento informado, donde se le comunica al solicitante cual será el uso que se dará a sus datos personales. Además, también deberá firmar el consentimiento informado.

4.10. La dirección indicada por el solicitante en el formulario de inscripción, se tendrá por válida,

- para todos los efectos legales. Es responsabilidad del solicitante informar sobre el cambio de
- dirección y deberá comunicarlo por escrito al Colegio.
- 5. Únicamente se tramitarán las solicitudes de incorporación que se ajusten al orden y contenido establecido en el Formulario de Cotejo, F-INC-01.
- 6. Todo expediente de incorporación debe contener los siguientes documentos completamente legibles, sin alteraciones o anotaciones que puedan hacer dudar o afectar su legitimidad:
- a) El formulario de cotejo, (F-INC-01), que incluye el espacio exclusivo para la Unidad de
- 9 Incorporaciones
- b) Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad o equivalente
- c) Fotocopia del diploma de Bachillerato en Educación Media o su equivalente
- d) Certificación original de asignaturas convalidadas en la educación superior (Si procede)
- **e)** Certificación original o copia certificada del acta de convalidación (Si procede)
- f) Certificación original de asignaturas aprobadas de todos los diplomas y títulos obtenidos,
- de en la educación superior
- **g**. Fotocopia de los diplomas universitarios
- d) Formulario de Datos (F-SC-17). Incluye además de los datos personales, laborales,
- designación de beneficiarios, autorización de deducción o compromiso de pago, medio o lugar
- para notificaciones, la firma del interesado, el nombre del colaborador, el número de sesión y
- acuerdo en que fue aprobado, la fecha de juramentación y el número de carné, el nombre y la
- 21 firma del Fiscal.
- **e)** Comprobante de pago de los aranceles de incorporación.
- **f)** Información para el acto de incorporación, F-INC-02.
- 24 **g)** Certificación original de antecedentes penales
- 25 **h)** Convocatoria al acto de juramentación
- i) Otros según fecha de recepción

7. Las juramentaciones se realizarán en el lugar indicado por Junta Directiva al aprobar la incorporación. La Fiscalía Presidencia podrá sugerir otras sedes, según lo consideren conveniente. Dichas sedes deberán contar con la infraestructura y apoyo logístico necesario, para asegurar la calidad y solemnidad del acto de juramentación.

- 8. Las juramentaciones ordinarias, se realizarán de acuerdo con el calendario anual aprobado por la Junta Directiva y de conformidad con la capacidad del lugar donde se realizará la juramentación. En casos especiales, por asuntos emergentes; el acto de juramentación se trasladará para una fecha disponible posterior o anterior a la programada.
- 9 9. El Presidente y el Fiscal, cuando el caso lo amerite y de común acuerdo, podrán solicitar a la Junta Directiva que autorice juramentaciones extraordinarias. Le corresponderá al Presidente 10 y Fiscal establecer la fecha y lugar para la realización del acto solemne. Las Juntas Regionales 11 o Delegaciones Auxiliares podrán solicitar a la Fiscalía, realizar juramentaciones en sus 12 respectivas regiones, siempre y cuando se tenga como mínimo treinta personas interesadas. 13 La Presidencia podrá establecer la fecha y lugar para la realización de las juramentaciones y 14 15 cuando lo considere conveniente podrá autorizar juramentaciones extraordinarias. Las Juntas Regionales podrán solicitar a la Presidencia la realización de juramentaciones en sus 16 respectivas regiones, siempre que exista un mínimo de treinta personas a juramentar. 17
- 10. Para asistir al acto de juramentación el El incorporando debe vestir con traje formal.

 (Hombres: camisa con cuello, pantalón de vestir, corbata, etc), (Mujeres: traje formal o traje sastre).
- 21 11. Quien ocupe la presidencia del Colypro, o a quién este designe, es el encargado de realizar el acto de La juramentación de cada incorporando la realiza el Presidente del Colegio o quien éste designe, según se establece en la Ley N° 4770.
- 12. El salón de actos del Centro de Recreo ubicado en Desamparados de Alajuela, no podrá ser alquilado y/o utilizado para ningún evento alguno después de las ocho horas (8:00 GMT) del día anterior al acto de juramentación.

13. La custodia del expediente del incorporando la realiza la Unidad de Incorporaciones.

2	14. La custodia del expediente del colegiado, la realiza la Unidad de Archivo.
3	*** FIN DE LA POLÍTICA ***"
4	Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
5	ACUERDO 05:
6	Aprobar la política POL/PRO-INC01 "INCORPORACIONES", según de detalla en
7	anexo 02./ Aprobado por siete votos./
8	Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 02) y a la Fiscalía./
9	Una vez aprobada la nueva versión de la política de Incorporaciones, de forma expresa, deja
10	sin efecto el anterior Manual de Incorporaciones, por lo que la Junta Directiva acuerda:
11	ACUERDO 06:
12	Derogar el IT-INC-01 "Manual de Incorporaciones"./ Aprobado por siete votos./
13	Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía./
14	ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva
15	4.1 RH-044-2018 Descripción de puesto DP-LEG-20 Abogado (a) para aprobación. (Anexo
16	03).
17	El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, RH-044-2018 de fecha 30 de abril de 2018,
18	suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos
19	Humanos, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:
20	"Debido a la reestructuración aprobada para el Departamento Legal, se traslada para el
21	análisis respectivo, la descripción del puesto de DP-LEG-20 Abogado (a) al cual le
22	corresponde realizar funciones del área de asesoría legal a Junta Directiva.
23	
24	
25	
26	

1

2 Por lo anterior, se solicita la aprobación de la descripción **DP-LEG-20** para proceder con el 3 proceso de nombramiento correspondiente." 4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: 5 **ACUERDO 07:** 6 Dar por recibido el oficio RH-044-2018 de fecha 30 de abril de 2018, suscrito por 7 la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos 8 9 Humanos, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director 10 Ejecutivo, sobre la descripción de puesto DP-LEG-20 Abogado (a) para Aprobar la creación del puesto DP-LEG-20 Abogado (a) y su 11 descripción, el cual devengará un salario mensual de 12 , según la escala 13 salarial vigente./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ 14 Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de 15 Recursos Humanos, al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo y al 16 Departamento de Asesoría Legal./ 17 4.2 CLP-038-05-2018 DPH Invitación IV Jornadas de Reflexión y al Seminario Latinoamericano 18 de Educación Religiosa en clave intercultural. (Anexo 04). 19 20 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-038-05-2018 DPH de fecha 03 de mayo de 2018, suscrito por el M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe y el Lic. Eduardo 21 López Murillo, Gestor de Desarrollo Personal; ambos del Departamento de Desarrollo 22 Profesional y Humano, en el que indican: 23 "El Departamento de Desarrollo Profesional y Humano del Colypro desarrollará en el mes de 24 mayo las IV Jornadas de Reflexión – Acción sobre Derechos Humanos, Diversidad Sexual y 25 Educación en el marco de la conmemoración del 17 de mayo, Día Internacional y Nacional 26 14

contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia, fecha que se conmemora en concordancia con el Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República n. 37071-S y que es parte del Calendario Escolar 2018 del Ministerio de Educación Pública.

Este es el cuarto año que el Colypro desarrolla acciones de sensibilización, concientización y reflexión sobre la importancia del respeto y el reconocimiento de la diversidad sexual en contextos educativos, como parte del discurso y la praxis en Derechos Humanos y Culturas de Paz. Estos esfuerzos están orientados a erradicar los discursos de odio, discriminación e intolerancia y a promover una sociedad más respetuosa de la diferencia, inclusiva, incluyente, sensible y sobre todo más humana.

Este año hemos aunado esfuerzos con distintas instituciones e instancias públicas y de la sociedad civil para conmemorar esta fecha, entre ellas, Defensoría de los Habitantes de la República, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR), Dirección de Vida Estudiantil y Dirección de Desarrollo Curricular (DDC), ambas del Ministerio de Educación Pública y el Grupo de Amigos y Familiares de la Diversidad (GAFADIS).

Como parte de estas IV Jornadas se desarrollarán las siguientes actividades:

Actividad	Fecha y horario	Sede	Instancias organizadoras	Detalles
Conversatorio: Abordaje familiar de la diversidad sexual.		Paraninfo, UNED, Sabanilla, Montes de Oca	Colypro, UNED, Defensoría, DDC-MEP, GAFADIS.	Se presentará un documental de 30 minutos sobre el tema; posteriormente habrá intervenciones de representantes del Colypro, Defensoría y GAFADIS; incluye refrigerio, se transmitirá por Facebook live. Actividad dirigida a personas colegiadas y sociedad civil.
	p.m. a 4:30 p.m.	Auditorio del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, Pinares, Curridabat.	DDC-MEP	Intervenciones de representantes de Defensoría, CPPCR y DDC-MEP; incluye refrigerio, se transmitirá por Facebook live, se contará con interpretación a LESCO. Los cupos presenciales están reservados a personas colegiadas.
	Sábado 19 de mayo, 8.00 a.m. a 4:00 p.m.	Paraninfo, UNED, Sabanilla, Montes de Oca.	Colypro, UNED.	Expositora: Licda. Margarita Salas Guzmán, Psicóloga, consultora y docente universitaria, incluye alimentación, se certifica por 8 horas, actividad dirigida a personas colegiadas.
	Viernes 25 de mayo, 8:30 a.m. a 11:30 a.m.	Liceo Samuel Sáenz, Heredia.	Colypro, Dirección de Vida Estudiantil, DDC-MEP.	Se realizará un acto de reconocimiento por buenas prácticas de inclusión al Liceo de Dos Cercas de Desamparados, un conversatorio sobre el tema y una sesión de Zumba.
				Facilitadora: Licda. Margarita Salas Guzmán, Psicóloga, consultora y docente universitaria, incluye refrigerio.

Este Departamento extiende una cordial invitación a las y los señores miembros de Junta 1 Directiva Nacional para participar de estas actividades. 2 3 Además, durante los días 22, 23 y 24 de mayo del presente se llevará a cabo *el Seminario* Latinoamericano de Educación Religiosa en clave intercultural el cual tendrá lugar en el 4 Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional en Heredia, evento 5 académico en que Colypro participa como instancia co-organizadora junto a la Escuela 6 7 Ecuménica de Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional y 19 instancias latinoamericanas más. 8 Se contará con exponentes de nueve países, entre ellos, Costa Rica, Perú, Portugal, Brasil, 9 Chile, México, República Dominicana, Colombia; esta actividad está dirigida a profesionales 10 de Educación Religiosa y docentes en general, se certificará por 24 horas de participación. 11 Extendemos de igual manera una cordial invitación a las y los señores miembros de Junta 12 Directiva Nacional a participar de este evento de proyección latinoamericana. Si requieren 13 más información sobre alguna de las actividades, quedamos en la mejor disposición de 14 15 brindarla." La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, indica que sacó cuentas con el calendario y 16 desgraciadamente las fechas no calzan con su agenda y no puede asistir, las fechas que 17 calzan con las sesiones de Junta Directiva, diría que se pueden turnar para poder asistir 18 porque considera importante que se tome como misión oficial. Considera importante que al 19 menos alguno de la Junta pueda asistir, porque como directivos es importante apoyar ese 20 21 tipo de actividades; sugiere conveniente organizarse para alternarse y participar de estas actividades. 22 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que tiene interés de participar en las 23 actividades, además por motivos que le aluden, le interesa mucho asistir a la actividad en el 24 Conversatorio: Derechos Humanos, Diversidad Sexual y Educación - Conmemoración del Día 25 26 Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia, el jueves 17 de mayo de 2018, de

2:00 p.m. a 4:30 p.m., a realizarse en el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, 1 Pinares, Curridabat. Solicita se le brinde la posibilidad para participar en ese evento y lo dice 2 así porque el evento está programado de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. y en caso de que asistiera no 3 estaría al inicio de la sesión correspondiente a ese día, además porque desconoce cuánto 4 puede tardar trasladándose hasta la Sede Alajuela. 5 Añade que también hay dos eventos más, pero desea que al menos se le tramite el permiso 6 7 para asistir por lo menos a uno, que sería del viernes 25 de mayo y el del jueves 31 de mayo, que son de 8:30 a 11:30 a.m. en ambas fechas, siendo un taller y un encuentro uno en 8 9 Heredia Centro y otro en San Carlos; razón por la cual solicita y se le apruebe el permiso que corresponde. 10 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, externa que para del jueves 17 de mayo, 11 el señor Vocal II lo que solicita es que se le justifique la llegada tardía y en el caso de solicitar 12 el permiso es recomendable que realice la solicitud a la señora Presidenta para que lo 13 14 gestione ante la jefatura inmediata del señor Vocal II.

ACUERDO 08:

y Humano./

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

2526

Dar por recibido el oficio CLP-038-05-2018 de fecha 03 de mayo de 2018, suscrito por el M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe y el Lic. Eduardo López Murillo, Gestor de Desarrollo Personal; ambos del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, mediante el cual invitan a la Junta Directiva aL IV Jornada de Reflexión y al Seminario Latinoamericano de Educación Religiosa en clave intercultural./ Aprobado por siete votos./
Comunicar al M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe y el Lic. Eduardo López Murillo, Gestor de Desarrollo Personal; ambos del Departamento de Desarrollo Profesional

4.3 Dictamen 01-2018 Tabla de viáticos para hospedaje. (Anexo 05).

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

т/

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el Dictamen 01-2018, suscrito por su persona, en el que indica:

"DIRECCION EJECUTIVA

DICTAMEN No. 01-2018

ASUNTO: *Tabla de viáticos para hospedaje*

6 Considerando que:

3

4

- 1. La Junta Directiva, en sesión ordinaria No. 113-2016, celebrada el 13 de diciembre 2016, mediante acuerdo 10, aprobó la tabla de viáticos para hospedaje de las giras que realicen los miembros de Junta Directiva, Órganos del Colegio, y colaboradores del Colegio, para el período 01 de enero al 30 de junio de 2017.
- 2. En cumplimiento a lo que establece el inciso d) del Artículo 52 "Gastos de viaje y kilometraje" del Reglamento General de la Ley 4770, referente al reconocimiento económico para gastos de hospedaje, mismo que depende de una tabla creada por el Colegio, previo estudio de mercado de las zonas, se hizo el estudio de mercado en las diferentes regiones del país, tomando en consideración de tres a cuatro opciones por región.
- 3. La Dirección Ejecutiva, realizó un estudio de mercado del 16 al 19 de abril de 2018, con el propósito de determinar las tarifas actuales de los hoteles en las diferentes regiones del país, según tabla anexa.
- 4. Se tomaron en cuenta para el cálculo las habitaciones estándar que reúnen condiciones mínimas.
- 5. En la mayoría de los casos las habitaciones incluyen desayuno.
- 22 6. Los precios expresados en dólares se convirtieron a colones, según el tipo de cambio de 23 venta del dólar de los Estados Unidos de América en referencia del Banco Central de Costa
- 24 Rica, al 19 de abril 2018.
- Analizados los considerandos anteriores y el cuadro adjunto la Dirección Ejecutiva, sugiere a la Junta Directiva el siguiente acuerdo:

"En cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 52 "Gastos de viaje y kilometraje del Reglamento General de la Ley 4770", referente al reconocimiento económico para gastos de hospedaje, mismo que depende de tabla creada por el Colegio, previo estudio de mercado en las diferentes regiones del país realizado por la Dirección Ejecutiva, la cual deberá ser revisada al menos semestralmente, se recomiendan los siguientes montos:/Pérez Zeledón: \$27.000,00, Guanacaste: \$30.000,00, Puntarenas: \$25.000,00, Limón: \$35.000,00, San Carlos: \$23.000,00, Coto: \$22.000,00, Guápiles: \$25.000,00, San José \$40.000,00 Alajuela \$30.000,00 así como incluir en la tabla general de hospedaje el monto de veinte mil colones netos (\$22.000.00), para cuando se requiera hospedaje en lugares que no estén incluidos dentro de esta tabla. Rige a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2018."

Nota: Se cotizó una habitación superior en los hoteles consultados y en el cuadro adjunto se indica el porcentaje de diferencia entre una habitación estándar y una superior. El promedio de aumento en el costo de ésta es de 48%, por lo cual en caso de que la Junta Directiva desee realizar una diferenciación para el monto aprobado de hospedaje de dicho órgano se recomienda tomar en cuenta este porcentaje."

TABLA DE VIATICOS PARA HOSPEDAJE RIGE A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

		1													
18	REGION	NOMBRE	No. TEF.	MONTO CGR	MONTO ACTUAL	TARIFA CORPORATIVA AL 19/04/2018	SI	DESAYUNO NO	PROMEDIO	MONTO	TARIFA HABITACION SUPERIOR AL 19/04 2018	SI	E DESA YUNO NO	PROMEDIO	DIFERENCIA ENTRE HABITACION
19		HOTEL			AUTORIZADO					RECOMENDA DO					ESTÁNDAR Y SUPERIOR
20	PEREZ	Los Crestones Hotelera del	2770-1200 2771-3033			Ø21,920.00	ν.	Х	_			V	Х		
21	ZELEDON	Sur Hotel Zima	2770-1114	¢15.300,00	₡ 25,000.00	Ø26,500.00 Ø25,500.00	X		₡ 24,640.00	¢27.000,000	@ 40,500.00 @ 35,000.00	X		¢37,750.00	53%
22		El Boyero El Regalo	2666-0722 2686-4994			₡27,000.00 ₡18,000.00	Х	Х			-				
23	GUANACASTE	Río Tempisque El Sitio Las Espuelas	2686-6650 2666-1211 2666-0144	¢20.000,00	Ø 25,000.00	©20,000.00 ©30,800.00 ©30,000.00	X X	Х	Ø25,160.00	Ø 30,000.00	- - © 47,200.00	Х		@ 47,200.00	88%
24						, i									
- '		Tioga Portobello	2661-0271 2661-1322			¢24,000.00 ¢24,000.00	X X				-				
25	PUNTARENAS	Puerto Azul Alamar	2661-5552 2661-4050	¢24.000,00	¢25.000,00	©24,000.00 ©24,000.00	X X		# 24,000.00	¢25.000.00	¢40,180 L-J / ¢ 51,660 V-D	Х		¢45,920.00	91%
26		Acón	2758-1010			¢24,000.00	X		•						
20		Playa Bonita	2795-2930			¢29,000.00	X				-				
	LIMON	Malibú	2795-2543	¢24.000,00	¢35.000.00	¢24,000.00	X		@ 29,978.00	¢35.000,00	-			@ 45,650.00	52%
		Westfalia	2756-1300			Ø40,000.00	X				-				
		Park	2758-3476			¢32,890.00	Χ				# 45,650.00	X			
		Conquistador	2460-0546			Ø21,000.00		Х							
		Termales del	2460-4740			#40.000.00	.,								
	SAN CARLOS	Bosque Las Colinas	2479-9305	¢13.900,00	₡ 20,000.00	¢18,000.00 ¢23,000.00	X X		# 23,000.00	¢23.000,00	- ¢32,000.00	χ		¢ 32,000.00	39%
		Terra Viva	2462-5000			¢23,000.00	X				¥.32,000.00 -	٨			

•															
5 6		Centro Turistico Neily Andrea Wilson	2783-3031 2783-3784 2783-2641	¢16.000,00	₡ 20,000.00	@15,500.00 @21,925.00 @17,000.00	x	x x	© 18,141.67	¢22.000,00	@21,000.00 - @20,000.00	X	х	© 20,500.00	13%
7	GUAPILES	Talamanca Hotel y cabinas El Oasis Quintas de la región	2710-3030 2711-1781 2710-7016	¢14,800.00	@ 25,000.00	©20,000.00 ©16,000.00 ©17,950.00	х	x	@ 17,983.33	© 25,000.00	@20,000.00 @25,000.00		x x	₡ 22,500.00	25%
8		Cocoon * Parque del lago Auténtico * Talamanca	2256-6426 2547-2000 2222-5266 2233-5033	@ 29,500.00	@ 35,000.00	©29,500.00 ©48,100.00 ©46,200.00 ©29,500.00	X X X		¢38,325.00	¢ 40,000.00	Ø57,800.00 Ø65,400.00 Ø37,000.00	X X X		¢53,400.00	39%
10	ALAJUELA	Millenium * Resort Martino Aeropuerto Melrost * Hotel 1915 *	2430-5050 2433-8382 2433-7333 2431-0909 2441-0495	@ 20,200.00	@ 27,000.00	\$37,500.00 \$51,000.00 \$44,900.00 \$20,200.00 \$28,869.00	x x x x		Ø36,493.80	€30,000.00	@ 48,000.00	x		Ø48,000.00	32%
11										•			•		48%

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, añade que se cotiza en las regiones en donde el Colegio tiene oficina regional y se anota como referencia la tabla de la Contraloría General de la República, el monto autorizado actualmente, la tarifa corporativa que actualmente brindan los hoteles, razón por la cual sacaron un promedio de lo que está dando ahí para realizar una recomendación para que la Junta Directiva apruebe el hospedaje en esas zonas. Añade que adicionalmente analizó la posibilidad de plantear una tarifa especial, por lo que en la última columna se ve el porcentaje de diferencia entre una habitación estándar y una superior, por lo que sumaron los porcentajes obteniendo una diferencia del 48% y en caso de que la Junta Directiva desee realizar una diferencia para el hospedaje de los miembros del órgano, se puede aprobar una diferencia del monto que se recomienda para la administración.

Conocido este Dictamen la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el Dictamen 01-2018 suscrito por el Lic. Carlos Arce Alvarado,
Director Ejecutivo, sobre la tabla de viáticos para hospedaje para los

Sesión Ordinaria
Nº 039-2018

Junta Directiva
07-05-2018

1	colaboradores de la Corporación, la cual se aprueba de la siguiente manera: Pérez
2	Zeledón: ¢27.000,00; Guanacaste: ¢30.000,00, Puntarenas: ¢25.000,00; Limón:
3	¢35.000,00; San Carlos: ¢23.000,00; Coto: ¢22.000,00: Guápiles: ¢25.000,00;
4	San José ¢40.000,00 y Alajuela: ¢30.000,00; así como incluir en la tabla general
5	de hospedaje el monto de veintidós mil colones netos (¢22.000.00), para cuando
6	se requiera hospedaje en lugares que no estén incluidos dentro de esta tabla, la
7	cual rige a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta el 31 de diciembre de
8	2018./ Aprobado por siete votos./
9	Comunicar a la Dirección Ejecutiva./
LO	ACUERDO 10:
l 1	Aprobar un aumento del 50% en el monto sobre la tabla de hospedaje de la
12	Corporación, para los miembros de órganos del Colegio y alta gerencia./
13	Aprobado por siete votos./
L4	Comunicar a la Dirección Ejecutiva./
L5	ACUERDO 11:
L6	Solicitar a la Dirección Ejecutiva revise la política de Viáticos y Kilometraje y
L7	valore la forma de liquidar los rubros mencionados, en procura de implementar
18	un procedimiento eficiente y práctico./ Aprobado por siete votos./
L9	Comunicar a la Dirección Ejecutiva./
20	ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería. (Anexo 06).
21	El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
22	y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
23	anexo número 06.
24	El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número
25	, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y nueve millones
26	ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro colones netos 21

(¢59.855.584,00) y de la cuenta número del Banco Nacional de Costa 1 Rica por un monto de catorce millones cuatrocientos mil colones netos (¢14.400.000,00); 2 3 para su respectiva aprobación. Conocido estos pagos la Junta Directiva acuerda: 4 **ACUERDO 12:** 5 Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número , del 6 7 Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro colones netos 8 (¢59.855.584,00) y de la cuenta número del Banco 9 Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones cuatrocientos mil 10 colones netos (¢14.400.000,00). El listado de los pagos de fecha 07 de mayo de 11 2018, se adjunta al acta mediante el anexo número 06./ ACUERDO FIRME./ 12 Aprobado por siete votos./ 13 Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./ 14 **ARTÍCULO SEXTO:** 15 Asuntos de Fiscalía No se presentó ningún punto por parte de la Fiscalía. 16 ARTÍCULO SÉTIMO: **Asuntos de Directivos** 17 7.1 Vocalía III 18 **7.1.1** Informe de reunión con la Junta Regional de Guápiles. 19

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, informa que el sábado 05 de mayo de 2018, a las

5:00 p.m. se reunió con la Junta Regional de Guápiles, en calidad de Enlace Regional.

Añade que ese mismo día a las 8:00 p.m. realizaron el convivio de inicio de clases, la cual

Externa que en la reunión estuvo presente la Junta Regional en pleno, el Coordinador

Regional y su persona, se aprovechó para que el Coordinador se presentara con la Junta

Regional porque no todos lo conocían. Entre los temas conversados fueron la recreativa de

han tenido que postergar, la realizaron en el Restaurante Búfalo, camino a Guácimo.

20

21

22

23

24

ciclismo, lo cual se conversará con el Gestor Deportivo, con la ventaja de que tienen la actividad en el plan de trabajo y JUPEMA les brindará otro dinero.

Informa que una de las quejas que expresaron fue de una actividad que se está realizando a través de la Universidad Nacional, en donde se brindarán ciento veinte cupos, se expresó que se otorgaría a los colegiados de la zona central y zonas más alejadas, la queja es que el curso se llenó todo con la gente del Valle Central.

Entiende que uno de los miembros de Junta Regional llamó al Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y le dio la queja, siendo esta una de las cosas de las que la Junta Directiva no se da cuenta, deberían decir lo contrario, se van a otorgar sesenta espacios para los colegiados de las regionales y en caso de que solo se requieran veinte se dan cien a los del Valle Central. Menciona que esas cosas molestan, también hablaron algunas cosas relacionadas con la Comisión de Jubilados, consideran que ellos los marginan, aspecto que sugiere al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Enlace de Junta Directiva con la Comisión de Jubilados que converse al respecto. Además hablaron de la actividad que se realizó en Puntarenas, en la cual salieron muy molestos, la comida no fue buena, les daban la comida con la mano, etc. Menciona que concluida la reunión se regresó de una vez.

7.2 Tesorería

7.2.1 Asueto para colaboradores.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, recuerda a los presentes que durante la sesión del jueves 03 de mayo de 2018, la Junta Directiva había considerado que ese día se le podía otorgar asueto a la mayoría de los colaboradores, por lo que considera importante retomar el tema, a pesar de que puede ser que no sea tanto competencia de la Junta Directiva, sino más de la Dirección Ejecutiva, a fin de motivar a los colaboradores y se debe tomar encuenta que a la Sede de Alajuela asisten colaboradores que no solamente son de Heredia o Alajuela, sino también de Grecia y San José.

Considera que se debe propiciar que los colaboradores estén y se sientan bien, motivándolos en lo que se pueda motivar; cree que mañana será un caos y los colegiados tal vez no requieran atención administrativa o puede ser muy floja. Por lo anterior propone que se le otorgue el día de mañana asueto a los colaboradores; no así para los centros de recreo pero sí para las oficinas administrativas, esto porque el Colegio habla de un fervor y civismo, entonces debería de dictarse de esa forma.

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, expresa que desea referirse al tema en dos aristas, la primera es que le llegó un correo en donde dice "cierre de instalaciones por traspaso de poderes" con el logo del Colypro, además en uno de los chats de los que participa un colegiado manifestó su molestar por medio de un audio. El tema es que sin que se tome de ninguna forma debe decir que está de acuerdo con lo expresado por el colegiado, porque el Colegio no es una empresa pública, en segundo lugar están para servir a los colegiados que es lo que ellos reclaman y esperan; además la decisión que se tomó en su momento fue la correcta. Desea que los colaboradores estén bien, pero el Colegio es una empresa privada y no pública, salvo que digan que las oficinas de San José están saturadas por el tránsito, aún así sería una decisión de la administración, sin embargo donde están ubicadas no, tal vez eso se podría justificar, pero el resto no.

Le parece que independientemente de cuántos colegiados vengan o no, los días en los cuales los educadores están libres aprovechan para venir a nadar, al gimnasio y realizar trámites. Añade que en un chat que tienen los colegiados de Heredia están realizando manifestaciones de manifestaciones, por ello cuando vio el comunicado le consultó a la señora Vocal I, en qué habían quedado el jueves, esta le aclaró y confirmó que no estaba equivocado, al menos en el chat de los miembros de Junta Directiva no le habían comunicado que hubo cambio, pero ya en un documento del Colegio se informa que el Colegio estará cerrado el día de mañana, de lo cual no tenía conocimiento, más de lo que dijo el señor Director Ejecutivo que estaría abierto, que honestamente es con lo que comulga

y con todo el cariño y respeto que le tiene a los colaboradores el Colegio es una empresa privada que le sirve a los colegidos, ya se había tomado una decisión y ahora existe una situación clara, salvo que haya un cambio y el Director Ejecutivo les aclare ahorita. Añade que hay una situación en el tema de las comunicaciones.

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, aclara que hoy tanto la Sub Directora como la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, estuvieron todo el día en la Sede San José

la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, estuvieron todo el día en la Sede San José y realmente les costó mucho salir hacia Alajuela, desde temprano está cerrado el Paseo Colón y cerca de la Sede únicamente estará abierta el día de mañana una calle con paso regulado, todo lo demás estará cerrado, razón por la cual será difícil para los colaboradores llegar a la Sede. Añade que en horas de la tarde valoraron la posibilidad de otorgar el asueto y tal como lo manifestó el jueves anterior, efectivamente la administración tiene mucho trabajo. De igual manera a las 4:00 p.m. analizó con la Asesora Legal las citas otorgadas por la Unidad de Consultoría Legal al Colegiado, se reprogramaron porque para los colegiados sería difícil trasladarse a la Sede, cuando comentó esto lo hizo también con la presencia del señor Tesorero y el señor Vocal II, consideró pertinente cerrar las oficinas, no así los centros de recreo. Reitera que fue hasta las 4:00 p.m. que comentaron las dificultades que la gente podría tener que tomó la decisión.

El señor Vocal III, señala que no tiene claro que el señor Tesorero presente un punto a la Junta Directiva para que se tome una decisión, la cual no es de Junta Directiva, desconoce qué potestad y tiene la administración para cerrar el Colegio, eso es lo que le preocupa y desea se le brinde una explicación.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, es el representante patronal por lo que tiene la potestad para tomar esa decisión, la cual se consolida cuando la Junta Directiva le varía el perfil.

El señor Vocal III, aclara que no tiene absolutamente nada que ver con este tipo de decisiones, de que si se cierra el Colegio no tenía conocimiento, de que se puede seguir

dando porque según le entiende a la Asesora Legal, la administración puede cerrar el Colegio 1 cuando crea que debe cerrar, lo cual le parece que tiene un gran perjuicio económico para el 2 3 Colegio y en esa línea no tiene conocimiento ni participación, según entendió en la sesión del jueves pasado era que no se iba a cerrar y esta es una decisión meramente administrativa, 4 cómo la tomaron o por qué la tomaron se declara ignorante porque según está indicando la 5 Asesora Legal la administración puede cerrar en cualquier momento. 6 7 La señora Asesora Legal aclara que más que la administración es el señor Director Ejecutivo, porque la administración son todos los colaboradores. 8 El señor Vocal III responde que no, que la administración es el Director Ejecutivo y acaban 9 de ver el organigrama y ahí viene la cabeza. 10 La señora Asesora Legal, aclara que el Director Ejecutivo es la cabeza pero la administración 11 la conforman los colaboradores. 12 El señor Vocal III, expresa que desde su punto de vista la administración es el Director 13 14 Ejecutivo y en caso de alguna duda no hablará nada con el Departamento Financiero, 15 Desarrollo Profesiona, Comunicaciones, etc; sino con el Director Ejecutivo. La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, considera que no se pueden estar 16 cuestionando las decisiones que toma el señor Director Ejecutivo y en este caso si la tomó 17 fue por algo. 18 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, considera que sí hay un caos generalizado, por 19 lo menor en el Valle Central, considera que el señor Director Ejecutivo tomó la decisión 20 21 acertada. El señor Secretario indica que está de acuerdo con el señor Tesorero, lo que no le gustó fue 22 el procedimiento. 23

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, indica que en su momento estuvo de acuerdo por el

asunto de la fiesta cívica que vive el país pero sugiere que para la próxima además de

24

tomar la decisión previo a un análisis con su equipo de trabajo, informe previamente a los miembros de Junta Directiva, antes de que se publique el comunicado.

- **7.3.1** Continuación del análisis del documento "Reglamento Ejecutivo". (Anexo 07).
- La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, sugiere solicitar a la señora Presidenta, agende este punto en una próxima sesión.
- 6 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sugiere que se le solicite a la señora Presdienta,
- que este punto sea agendado en una próxima sesión extraordinaria, ya que es urgente
- 8 terminar con la revisión de esta propuesta de Reglamento, porque han estado viéndolo por
- parte y cuando se retoma se vuelven a perder y este tema es urgente.
- 10 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
- 11 **ACUERDO 13:**
- Solicitar a la Presidencia agende la continuación del análisis del documento
- "Reglamento Ejecutivo" en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./
- 14 Comunicar a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría (Anexo 07)./
- **7.3.2** Justificación de Ausencias.
- La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, solicita a los presentes justificar la
- ausencia de la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal (anexo 08), quien por motivos personales
- no asistió a la sesión 039-2018; asimismo justificar la ausencia de la M.Sc. Lilliam González
- 19 Castro, Presidenta (anexo 09), por motivos de salud.
- 20 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:
- 21 **ACUERDO 14:**
- Denegar la justificación de ausencia de la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a
- la sesión 038-2018 del lunes 07 de mayo de 2018, por motivos personales./
- Denegado por cuatro votos a favor y tres votos en contra./
- 25 Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y a la Unidad de Secretaría./

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, solicita revisar el acuerdo 14 ya que se confundió

- 2 al momento de votar.
- 3 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:
- **4 ACUERDO 15:**
- Revisar el acuerdo 14 tomado en la sesión 039-2018 del lunes 07 de mayo de
- 6 **2018, el cual señalan:**
- 7 **"ACUERDO 14:**
- 8 Denegar la justificación de ausencia de la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a
- 9 la sesión 038-2018 del lunes 07 de mayo de 2018, por motivos personales./
- Denegado por cuatro votos a favor y tres votos en contra./
- 11 Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y a la Unidad de Secretaría./"
- Lo anterior a solicitud del M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, quien solicitó la
- revisión./ Aprobado por seis votos a favor y un voto en contra./
- Revisado el acuerdo 14 del acta 039-2018, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:
- 15 **ACUERDO 16:**
- Justificar la ausencia de la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a la sesión 038-
- 2018 del lunes 07 de mayo de 2018, por motivos personales./ Aprobado por
- cinco votos a favor y dos votos en contra./
- 19 Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y a la Unidad de Secretaría./
- 20 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, vota en contra.
- 21 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, vota en contra.
- **ACUERDO 17:**
- Justificar la ausencia de la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, a la sesión
- 038-2018 del lunes 07 de mayo de 2018, por motivos de salud./ Aprobado por
- 25 **siete votos./**

Comunicar a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios

No se presentó ningún asunto vario.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

8

9 **Alexandra Grant Daniels**

Jimmy Güell Delgado

10 Vicepresidenta

Secretario

11 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.